



# Asamblea General

Distr. general  
9 de agosto de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 86, 117 y 153 del programa

### Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

#### Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

#### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

### Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/55/L.23

### Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

#### *Resumen*

El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, después de examinar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/977), ha formulado en su informe (A/55/1024) diversas propuestas, recomendaciones y conclusiones. En su proyecto de resolución A/C.4/55/L.23, la Cuarta Comisión ha hecho suyas las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Antes de la aprobación de la resolución A/C.4/55/L.23, se informó a la Cuarta Comisión de que los recursos adicionales derivados de las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial no superarían la cifra de 30 millones de dólares de los EE.UU. (véase A/C.4/55/L.24, de 3 de agosto de 2001).

En el presente informe figuran las variaciones derivadas de las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial en las necesidades de recursos para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y la cuenta

de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (aprobadas por la Asamblea General en su resolución 55/271, de 14 de junio de 2001).

La variación en el presupuesto ordinario para el bienio 2002-2003 ascendería a 2.696.200 dólares en cifras brutas, en los que se incluye un aumento de nueve puestos que representa un incremento del 0,1% del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La variación en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 ascendería a 25.825.800 dólares, en los que se incluye un aumento de 207 puestos, de los cuales se han solicitado 129 para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Esto representa un incremento del 0,9% sobre la cuantía de los gastos de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico actual, que se prevé superen ligeramente los 3.000 millones de dólares.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–11	3
II. Cuestiones de organización . . . . .	12–43	5
III. Asuntos conexos . . . . .	44–62	11
IV. Cambios en el nivel de recursos y la plantilla . . . . .	63–64	15
V. Presentación y metodología . . . . .	65	16
VI. Necesidades estimadas para el bienio 2002-2003 . . . . .	66	17

## I. Introducción

1. El 7 de marzo de 2000, el Secretario General convocó a un Grupo de alto nivel para que realizara un examen a fondo de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la paz y la seguridad y formulara un conjunto claro de recomendaciones específicas, concretas y prácticas para ayudar a las Naciones Unidas a llevar a cabo esas actividades en el futuro. El 21 de agosto de 2000, el Secretario General transmitió el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad respectivamente, solicitando apoyo para hacer realidad el programa de amplio alcance presentado en el informe.
2. En su informe sobre la aplicación del informe del Grupo (A/55/502), el Secretario General observó que podían y debían llevarse a la práctica inmediatamente algunas de las recomendaciones relativas a la ejecución y gestión generales de las operaciones de paz, incluidas las referentes al análisis estratégico, la coordinación, la dirección eficaz de las misiones y las políticas y procedimientos simplificados, e indicó que presentaría por separado un informe pormenorizado sobre las necesidades inmediatas de recursos al respecto.
3. En sus informes subsiguientes (A/55/507 y A/55/507/Add.1), el Secretario General, entre otras cosas, presentó necesidades revisadas de recursos que ascendían a 11.365.400 dólares en cifras brutas, con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, en los que se incluían la creación de 189 puestos y necesidades conexas no relacionadas con los puestos. El Secretario General también solicitaba 7.527.300 dólares en cifras brutas, con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2000-2001, en los que se incluían 35 puestos. En esos mismos informes el Secretario General indicó que algunas de las consecuencias presupuestarias de algunas de las recomendaciones del Grupo requerirían un estudio más a fondo, y que en 2001 presentaría a la Asamblea General un segundo informe relativo a la aplicación de las recomendaciones.
4. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebró un período extraordinario de sesiones y decidió crear un grupo de trabajo de composición abierta para que examinara las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) y el informe del Secretario General relativo a la aplicación de dichas recomendaciones (A/55/502). En su informe (A/C.4/55/6), el Comité Especial solicitó que se llevara a cabo un examen amplio de la gestión, la estructura, los procesos de contratación y las relaciones internas de todos los elementos pertinentes de la Secretaría que desempeñasen alguna función en las operaciones de mantenimiento de la paz.
5. En su informe de fecha 8 de diciembre de 2000 (A/55/676) la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que se aprobaran solamente aquellas solicitudes de recursos cuyo aplazamiento podría incidir negativamente en el apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz ya iniciadas. La Comisión también recomendó que se aplazara el examen de las otras necesidades de recursos, tanto las relacionadas con puestos como las no relacionadas con puestos, solicitados por el Secretario General en el documento A/55/507/Add.1, hasta que se completara el examen amplio y estudio de la capacidad solicitado por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y se clarificaran las necesidades conexas de recursos que se habrían de financiar con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y al presupuesto ordinario, a fin de aplicar las recomendaciones del Grupo.
6. Sobre la base de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva (A/55/676), la Asamblea General, en su resolución 55/238, de 23 de diciembre de 2000, autorizó recursos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo por valor de 9.190.200 dólares en cifras brutas, en los que se incluía la creación de 93 puestos adicionales para el Departamento de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz y necesidades conexas no relacionadas con puestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. En la misma resolución, la Asamblea aprobó un total de 419.400 dólares en cifras brutas con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, en los que se incluye el costo de dos puestos en la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y costos conexas no relacionados con puestos. La Asamblea también tomó nota del propósito del Secretario General de presentarle, en sus períodos de sesiones quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto, informes sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

7. En vista del calendario del ejercicio económico y el ciclo presupuestario relativos al mantenimiento de la paz, y a la espera de la realización y los resultados del estudio de la capacidad y examen amplio, el Secretario General, en su informe de fecha 27 de marzo de 2001 (A/55/862), presentó un presupuesto a nivel de mantenimiento de 73.645.500 dólares en cifras brutas para la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. Basándose en las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, en su resolución 55/271, de 14 de junio de 2001, aprobó sin cambios el presupuesto inicial del Secretario General para la cuenta de apoyo en dicho período.
8. El 28 de mayo de 2001, el Secretario General presentó a la Asamblea General un informe en el que figuraban las conclusiones del primer examen exhaustivo y amplio de la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización que se centró en la planificación, el despliegue, la dirección y las actividades de apoyo (A/55/977). En el informe, que contó con la colaboración de consultores de gestión externos y antiguos altos funcionarios de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros con gran experiencia en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, se sostiene que es necesario mejorar considerablemente los siguientes aspectos básicos: las prácticas y la mentalidad de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; su capacidad para traducir orientaciones legislativas en planes estratégicos para las futuras operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta las lecciones derivadas de operaciones anteriores y sus mejores prácticas; la prioridad que se asigna y el esfuerzo que se dedica a la elaboración de políticas y la creación de capacidad necesaria para que las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficientes y eficaces, y la coordinación interna para la planificación, la dirección y el apoyo de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz.
9. En el informe se incluye una evaluación de las consecuencias que tiene el que la Organización desarrolle la capacidad de desplegar cabal y efectivamente operaciones de mantenimiento de la paz entre los 30 y los 90 días posteriores a la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad y se esbozan tres opciones para alcanzar ese objetivo. También se señalan los progresos alcanzados en la formulación de propuestas para mejorar el sistema de acuerdos de reserva relativos a personal militar y policía civil, y se bosqueja una estrategia mundial para el personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, con miras a resolver las graves deficiencias del actual sistema.
10. En el informe se sostiene que para mejorar la capacidad básica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y hacer frente a los desafíos de un despliegue rápido y efectivo, habría que realizar ajustes en la estructura orgánica del Departamento y en su plantilla. Esos ajustes se describen más adelante.
11. Además, en el informe se subraya la necesidad de fortalecer la capacidad del Departamento de Gestión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de Asuntos Jurídicos. Se destaca la importancia de una mayor colaboración entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Información Pública y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones

de Género. Por último, se propone el fortalecimiento del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad mediante la creación de una pequeña secretaría, a fin de facilitar su labor.

## II. Cuestiones de organización

12. Las necesidades que se determinaron en el examen amplio y las propuestas y recomendaciones aprobadas por la Cuarta Comisión en relación con las esferas que se han de fortalecer en la Secretaría en su conjunto exigirán la reorganización y el fortalecimiento de las estructuras actuales y la creación de otras nuevas. Para estos cambios se requiere consignar recursos adicionales en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período de seis meses comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2002, así como en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Los cambios se especifican a continuación:
  - a) Reestructuración y fortalecimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
  - b) Creación de una pequeña secretaría que preste servicios al Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad;
  - c) Fortalecimiento del Departamento de Gestión, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas.

### **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

13. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/977), se necesitan ajustes en la estructura orgánica del Departamento y en su plantilla a fin de mejorar su capacidad básica.
14. A la estructura de la Oficina del Secretario General Adjunto se añadirá el puesto de Director de Gestión, que estará encargado de supervisar la reorganización y el fortalecimiento del sistema y los procedimientos de gestión del Departamento, entre ellos los relativos a la gestión de la información, así como dirigir la labor de la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz.
15. La Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz se fortalecerá considerablemente y se pretende que constituya el núcleo central de un nuevo sistema mediante el cual la Organización saque provecho de su experiencia en materia de mantenimiento de la paz, elaborando políticas, procedimientos e instrumentos operacionales conexos que se incorporarán en la planificación y la realización de misiones actuales y futuras. Para alcanzar esos diversos objetivos, la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz constará de los siguientes elementos funcionales diferenciados: prácticas y políticas recomendadas de mantenimiento de la paz; información pública; género y mantenimiento de la paz y el centro de información especializada.
16. El Servicio de Actividades relativas a las Minas se reclasificará como División y estará a las órdenes directas del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se propone elevar a la categoría de Director el puesto de Jefe del Servicio, que se financia con recursos extrapresupuestarios. De conformidad con la resolución 35/217 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1980, se está tratando de conseguir que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) dé su visto bueno a esta propuesta.
17. La Oficina de Logística, Gestión y Actividades Relativas a las Minas pasará a denominarse Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones y la División de Administración y Logística de

Actividades sobre el Terreno se dividirá en dos divisiones separadas: la División de Apoyo Administrativo (personal y finanzas) y la División de Apoyo Logístico.

18. La División de Apoyo Administrativo comprenderá el Servicio de Apoyo y Gestión del Personal y el Servicio de Gestión y Apoyo Financieros. En consecuencia, se creará la Oficina del Director de la División de Apoyo Administrativo, que dirigirá y coordinará las actividades de esos servicios.
19. A ese respecto, se reestructurará considerablemente el Servicio de Apoyo y Gestión del Personal. Se crearán dos nuevas secciones dentro del servicio: la Sección de Capacitación de Personal Civil y la Sección de Gestión y Perfeccionamiento de Recursos Humanos. La Sección de Apoyo a la Dotación de Personal pasará a denominarse Sección de Contratación y Colocación, mientras que la Sección de Administración y Gestión de la Información se llamará Sección de Administración. A continuación se exponen los detalles:
  - a) La Sección de Capacitación de Personal Civil determinará las necesidades de capacitación y coordinará las necesidades de capacitación en consulta con los demás servicios y las otras oficinas interesadas, además de organizar y ejecutar programas y actividades de capacitación, elaborar políticas de capacitación y evaluar la eficacia de las actividades de capacitación;
  - b) La Sección de Gestión y Perfeccionamiento de Recursos Humanos elaborará planes de dotación de personal a mediano y largo plazo, preverá futuras necesidades de competencias y seguirá de cerca el mercado laboral en el mundo entero. La Sección también desarrollará y gestionará una capacidad de despliegue rápido de personal civil, incluidos los equipos de iniciación y de apoyo a las misiones, ampliará las fuentes no tradicionales de contratación y formulará campañas publicitarias más progresistas, además de ampliar y mantener la lista de candidatos calificados y previamente evaluados basada en la Intranet y la Internet que estará a disposición de todas las misiones sobre el terreno, y gestionar las perspectivas de carrera de los funcionarios de las misiones. También velará por que se incorpore una perspectiva de género en las estrategias generales de recursos humanos. La Sección de Gestión y Perfeccionamiento de Recursos Humanos constará de tres componentes: planificación de recursos humanos, gestión de carreras y gestión y mantenimiento de la lista;
  - c) La gestión y la tecnología de la información están cobrando cada vez mayor importancia, a medida que se automatizan progresivamente los sistemas de recursos humanos. La elaboración de una lista basada en la Intranet y la Internet, la necesidad de seguir de cerca las tendencias en materia de recursos humanos y la disponibilidad y la escasez de competencias, la ampliación de sistemas de información compartidos que sean visibles entre la Sede y los lugares de destino sobre el terreno y el perfeccionamiento de los sistemas integrados de información exigen que la tecnología de la información se integre cada vez más en las estrategias de recursos humanos;
  - d) Actualmente la Dependencia de Gestión de la Información forma parte de la Sección de Administración. Sin embargo, la Dependencia no se limita a prestar apoyo en tecnología de la información a la administración del personal, sino que también funciona actualmente como centro de coordinación de las necesidades de gestión de la información para el Servicio en su conjunto. En consecuencia, la Dependencia se trasladará a la Oficina del Jefe del Servicio de Apoyo y Gestión del Personal donde se encargará de supervisar la gestión de la información para todas las secciones y de coordinar las necesidades particulares del servicio con el Servicio de Comunicaciones e Informática.
20. El Servicio de Gestión y Apoyo Financieros no sufrirá cambios estructurales. Los recursos adicionales solicitados para este servicio están destinados a fortalecer el apoyo a las misiones sobre el terreno y la administración de las solicitudes de reembolso.

21. Con el fortalecimiento del antiguo Servicio de Logística y Comunicaciones y su nueva denominación como División de Apoyo Logístico, se concede la debida importancia a la magnitud y el nivel de las responsabilidades que entraña dotar a todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las oficinas políticas sobre el terreno los servicios que necesitan para el cumplimiento eficaz y económico de sus mandatos, entre ellos instalaciones técnicas y de alojamiento, comunicaciones, transporte, tecnología de la información, ingeniería, abastecimiento de agua, electricidad, etc., suministro de materiales, servicios por contrata, asistencia médica, planificación logística detallada y coordinación de apoyo.
22. Asimismo, las cinco secciones del antiguo Servicio de Logística y Comunicaciones se reclasificarán como servicios en la nueva División de Apoyo Logístico. Los nuevos servicios reflejarán adecuadamente el nivel de las responsabilidades de cada uno de los jefes de Servicio que actúan como principales asesores de los altos cargos directivos del Departamento y también prestan apoyo a las operaciones sobre el terreno en todos sus aspectos de apoyo técnico y logístico dentro de sus respectivas esferas de responsabilidad en unas 30 misiones de mantenimiento de la paz y oficinas políticas independientes designadas por el Secretario General. A continuación se resumen las diversas esferas de responsabilidad para cada uno de los servicios propuestos:
  - a) Oficina del Director Adjunto de la División de Apoyo Logístico: la oficina conocida antiguamente como Sección de Operaciones Logísticas coordina todas las cuestiones de apoyo logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz dentro de la División de Apoyo Logístico y con todos los demás elementos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas, misiones sobre el terreno y Estados Miembros, además de preparar y ejecutar planes de logística para nuevas misiones y elaborar conceptos y políticas de apoyo al mantenimiento de la paz;
  - b) Servicio de Comunicaciones e Informática: el Servicio de Comunicaciones e Informática se encarga del desarrollo, la gestión y la dirección de políticas, estrategias e iniciativas en materia de comunicaciones e informática para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y todas sus misiones sobre el terreno, incluidos el despliegue y la gestión de importantes estructuras de gestión de la información y conocimientos para el Departamento y las misiones sobre el terreno, así como la elaboración de sistemas de información sustantivos sobre el terreno, a fin de prestar apoyo al proceso interno de adopción de decisiones en el Departamento mediante infraestructuras informáticas más eficaces;
  - c) Servicio de Gestión de Materiales y Contratas: el Servicio de Gestión de Materiales y Contratas se encarga de coordinar y supervisar todas las actividades de adquisición y contratas de la División y las misiones, que alcanzan un valor superior a 1.000 millones de dólares anuales. En consecuencia, el Servicio se ocupa de complejos planes comerciales y cuestiones jurídicas y financieras relativas a las contratas que entrañan para la Organización altos riesgos y obligaciones de carácter financiero;
  - d) Servicios de Transportes: el Servicio de Transportes se encarga de gestionar todo lo relacionado con las actividades de aviación y transporte motorizado de la Organización y sus movimientos estratégicos. Entre sus funciones figuran la determinación de necesidades, el establecimiento de especificaciones técnicas de las aeronaves, la evaluación del grado de cumplimiento de las normas técnicas por parte de los contratistas, la administración de los fletes aéreos, la gestión de los gastos, la elaboración y formulación de normas institucionales y directrices operativas para todos los tipos de actividades aeronáuticas y el uso integrado de aeronaves civiles y militares procedentes de diversos regímenes reglamentarios;
  - e) Servicio de Ingeniería: el Servicio de Ingeniería se encarga de planificar, coordinar y ejecutar actividades de ingeniería, tanto las estratégicas como aquellas propias de las misiones que

afectan directamente al bienestar personal, la salud y la seguridad de todo el personal de las misiones de mantenimiento de la paz. Las decisiones adoptadas por el Servicio abarcan tareas de ingeniería complejas que afectan a múltiples organizaciones y que van desde el suministro de alojamiento hasta el establecimiento de instalaciones de depuración de agua. El Servicio tienen la responsabilidad de preparar y proporcionar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros organismos de las Naciones Unidas servicios de información geográfica que entrañan un avanzado proceso de conversión de información digital a partir de una gran variedad de fuentes para obtener mapas geográficos esenciales, mapas basados en recursos y mapas de sistemas de transporte.

23. La División de Policía Civil contará con una nueva dependencia que proporcionará asesoramiento en materia de derecho penal y cuestiones judiciales de importancia fundamental para el empleo eficaz de la policía civil en operaciones de mantenimiento de la paz.
24. Los recursos adicionales para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sufragados con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se estiman en 15.034.700 dólares en cifras brutas (13.575.100 dólares en cifras netas), de los cuales 8.693.000 dólares en cifras brutas (7.233.400 dólares en cifras netas) se destinan a 129 puestos (3 D-2, 1 D-1, 9 P-5, 68 de las categorías P-4 y P-3, 3 del cuadro de servicios generales (Categoría principal) y 45 del cuadro de servicios generales (Otras categorías), entre ellos 4 puestos reclasificados (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5 y 1 P-3)), y 6.341.700 dólares se destinan a necesidades no relacionadas con puestos.
25. Los pormenores figuran en la sección 5 del documento A/C.5/55/46/Add.1, titulada Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

#### **Departamento de Asuntos Políticos**

26. Las principales conclusiones del examen amplio confirmaron que el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad no podía funcionar como instrumento de formulación de políticas, adopción de decisiones y gestión sin contar con una secretaría eficaz (véase A/55/977, párrs. 298 a 300). En su examen de ese informe, el Comité Especial reconoció esa necesidad y recomendó que el Secretario General considerara la posibilidad de establecer una pequeña secretaría de apoyo que prestase servicios al Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad. La secretaría del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad prestará servicios y apoyo a la labor del Comité para que éste sea un órgano de adopción de decisiones eficaz, orientado a la acción y bien coordinado.
27. A fin de que la secretaría del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad represente los intereses de todos sus miembros y habida cuenta de que cualquier miembro, equipo de tareas integrado de una misión o grupo de trabajo interdepartamental o interinstitucional puede encomendarle algún cometido, dicha secretaría se constituirá como un órgano autónomo que recibirá orientación directa solamente del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad. Su existencia debería entenderse claramente como un servicio común a todos los miembros sustantivos del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad. Dará cuenta al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, y al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en su calidad de Presidente suplente.
28. Los recursos adicionales solicitados para la secretaría del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se estiman en 428.800 dólares en cifras netas, destinados a tres nuevos puestos (1 D-1, 1 P-4 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y a los costos conexos de los servicios comunes.
29. Los pormenores figuran en la sección 3 del documento A/C.5/55/46/Add.1, Departamento de Asuntos Políticos.

**Departamento de Gestión**

30. Será necesario fortalecer el Departamento de Gestión para que la Sede pueda prestar apoyo eficaz a las actuales operaciones de mantenimiento de la paz en las esferas de adquisiciones, presupuestación para el mantenimiento de la paz, cuentas para el mantenimiento de la paz, gestión del efectivo y servicios de tesorería, servicios relativos a las cuotas, gestión de recursos humanos, servicios médicos, redes de comunicación, servicios de seguridad y disposición de bienes. Hasta ahora, el Departamento no contaba con recursos adicionales para absorber el exceso de trabajo creado por el rápido aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz a partir de mediados de 1999, con el establecimiento de grandes misiones de carácter multidisciplinario, entre las cuales cabe mencionar la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), y más adelante la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).
31. Los recursos adicionales solicitados para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se estiman en 6.674.900 dólares en cifras brutas (6.353.300 dólares en cifras netas), de los cuales 1.888.000 dólares en cifras brutas (1.566.400 dólares en cifras netas) se destinan a la dotación de 61 nuevos puestos (1 D-1, 2 P-5, 20 de las categorías P-4 y P-3, 2 P-2, 10 del cuadro de servicios generales (Categoría principal), 23 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 3 del Servicio de Seguridad y Vigilancia) y 4.786.900 dólares a necesidades no relacionadas con puestos, lo que incluye los gastos de servicios comunes para 207 puestos.
32. Los recursos adicionales solicitados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 ascienden a 127.900 dólares para necesidades no relacionadas con puestos en relación con los gastos de alojamiento de tres puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario en Nueva York.
33. Los pormenores figuran en la sección 5 del documento A/C.5/55/46/Add.1, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo.

**Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos**

34. En el presente examen se indica que la cantidad de trabajo que deberá realizar la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) es todavía mayor de lo que se había previsto. La OACDH necesita participar más activamente en la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz que tengan en cuenta los derechos humanos y actualmente no cuenta con los recursos suficientes para desempeñar esas funciones. Para que la OACDH pueda prestar un apoyo sustantivo adecuado, sistemático y rápido, y a fin de facilitar los vínculos con las actividades generales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, es necesario fortalecer su capacidad de asesoramiento cotidiano y de apoyo sustantivo al número cada vez mayor de operaciones de mantenimiento de la paz que tienen un componente de derechos humanos. Gracias a dicho mejoramiento de la capacidad, la labor sobre el terreno de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz tendrá un carácter más institucional y menos improvisado.
35. Los recursos adicionales propuestos para la Oficina en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se estiman en 1.890.300 dólares en cifras netas, de los cuales 630.400 dólares (en cifras netas) se destinan a la creación de seis nuevos puestos (5 de las categorías P-4 y P-3 y 1 del cuadro

de servicios generales (Otras categorías)) y 1.259.900 dólares a necesidades no relacionadas con puestos.

36. Los recursos propuestos para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se estiman en 949.000 dólares en cifras brutas (848.300 dólares en cifras netas) de los cuales 523.600 dólares en cifras brutas (422.900 dólares en cifras netas) se destinan a la creación de nueve nuevos puestos (6 de las categorías P-4 y P-3 y 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y 425.400 dólares a necesidades no relacionadas con puestos.
37. Los pormenores figuran en la sección 22 del documento A/C.5/55/46/Add.1, Derechos humanos.

#### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

38. Supervisar y orientar eficazmente a los auditores residentes sobre el terreno se ha convertido en una tarea mucho más complicada y laboriosa. Será necesario fortalecer la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Sede para que pueda analizar más ampliamente los sistemas de control de la gestión y los procedimientos administrativos, atender peticiones internas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de asesoramiento de gestión y mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de supervisión interna en las operaciones de mantenimiento de la paz.
39. Los recursos adicionales propuestos para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se estiman en 279.500 dólares en cifras brutas (253.200 dólares en cifras netas), de los cuales 147.200 dólares en cifras brutas (120.900 dólares en cifras netas) se destinan a la creación de cuatro nuevos puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y 132.000 dólares a necesidades no relacionadas con puestos.
40. Los pormenores figuran en la sección 28 del documento A/C.5/55/46/Add.1, Supervisión interna.

#### **Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas**

41. Tras un examen amplio realizado a mediados de 2000 del sistema de gestión de la seguridad de la Secretaría, los organismos, los programas y los fondos de las Naciones Unidas, a principios de 2001 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz llevó a cabo un examen análogo del sistema de gestión de la seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz. Las conclusiones de ambos exámenes despertaron preocupación por la necesidad de fortalecer las disposiciones actuales de gestión de la seguridad, tanto en la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas como en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se señaló que la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas no disponía del personal suficiente para participar plenamente en el proceso de planificación de las misiones ni para responder a todos los posibles efectos y requisitos de seguridad en materia de mantenimiento de la paz. En consecuencia, no se presta suficiente atención a las cuestiones de gestión de la seguridad en esa esfera. Será necesario aumentar la dotación de personal en la Sede para que la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas pueda ayudar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a abordar debidamente esas necesidades urgentes.
42. Los recursos adicionales propuestos para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se estiman en 191.500 dólares en cifras brutas (169.700 dólares en cifras netas), de los cuales 129.100 dólares en cifras brutas (107.300 dólares en cifras netas) se destinan a la creación de cuatro nuevos puestos (2 de las categorías P-4

y P-3 y 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 61.600 dólares a necesidades no relacionadas con puestos.

43. Los pormenores figuran en la sección 30 del documento A/C.5/55/46/Add.1, Gastos especiales: actividades administrativas de financiación conjunta.

### **III. Asuntos conexos**

#### **Equipos de tareas integrados de las misiones**

44. Según se ha determinado, también es necesario mejorar considerablemente la planificación de operaciones concretas de mantenimiento de la paz y la coordinación interna en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya que actualmente el proceso de planificación está fragmentado entre la Oficina de Operaciones, la División Militar y la División de Policía Civil y la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones. Las dependencias de otras partes de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas que actúan como contraparte en la planificación anteriormente se han manifestado preocupadas porque no se les da un grado suficiente de participación en el proceso de planificación del Departamento, y no siempre se les da tiempo suficiente para examinar adecuadamente proyectos de planes y hacer aportes interesantes. El envío de misiones de estudios técnicos a los países receptores antes del despliegue es fundamental para determinar las necesidades de recursos de las misiones. Sin embargo, los consultores han indicado que aquellas misiones de estudios tal vez sean demasiado limitadas en cuanto a su duración y a la composición de los equipos, y que los estudios carecen de un apoyo adecuado en lo tocante a fácil disponibilidad de recursos de información geográfica y de infraestructura, como los que podría proporcionar un sistema de información geográfica (SIG).
45. En un informe anterior (véase A/55/502, párrs. 49 a 63) se esbozaron las atribuciones generales y la composición prevista de los futuros equipos de tareas integrados de las misiones, que siguen siendo válidas.
46. El aumento de recursos propuesto para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y en particular la Oficina de Operaciones, le dota de la capacidad suficiente para prestar más atención a las misiones en sus aspectos de planificación y apoyo, especialmente lo relativo a consultas con los países que podrían aportar contingentes.

#### **Plana mayor de las misiones y planificación dentro de cada misión**

47. Como no se han establecido nuevas operaciones de mantenimiento de la paz desde diciembre de 2000, todavía no se han puesto a prueba plenamente los conceptos esbozados en informes anteriores (A/C.4/55/6, párrs. 17 y 18; A/55/502, párrs. 69 a 76). La Secretaría ha determinado que, cuando ello fuese viable, lo mejor sería que los posibles jefes de misiones (o las personas designadas como jefes de los componentes fundamentales) fueran nombrados jefes de los futuros equipos de tareas integrados de las misiones que se establezcan para planificar nuevas operaciones. La plana mayor de la misión se desempeñaría en el carácter indicado hasta el momento que se la desplegara sobre el terreno, y a partir de entonces la planificación de la misión continuaría en el teatro de operaciones mientras los restantes miembros del equipo de tareas encargado de la misión brindarían desde la Sede el apoyo y la orientación que fuesen necesarios.
48. Se han logrado ciertos progresos en cuanto al perfeccionamiento del proceso de selección de la plana mayor de las futuras misiones, tanto para las operaciones de mantenimiento de la paz como para las actividades de establecimiento de la paz y operaciones de paz conexas. La Vicesecretaría General se ha dirigido por escrito a los representantes permanentes de los Estados Miembros, invitándoles a presentar nombres de personas interesadas en su posible designación el próximo año

en los puestos de representante especial, enviado especial y otros puestos de la plana mayor. En la carta se incluía una descripción de cada puesto y de las cualificaciones requeridas, y asimismo se alentaba a los Estados Miembros a incluir en las candidaturas la mayor cantidad posible de mujeres calificadas. El Servicio de Apoyo y Gestión del Personal recibirá las candidaturas propuestas por los Estados Miembros.

49. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, en estrecha colaboración con los departamentos competentes de las Naciones Unidas, se encargará de elaborar un programa más sistemático para las reuniones informativas previas con los representantes especiales. La Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz, trabajando en estrecha consulta con otras partes de la Secretaría, prestará apoyo a esta actividad y otras actividades conexas para las reuniones informativas previas con los futuros jefes de las operaciones de mantenimiento de la paz y de sus componentes fundamentales.

### **Capacidad de despliegue rápido y eficaz**

50. El Comité Especial instó a la Secretaría a que tratara de alcanzar el objetivo de poder desplegar operaciones de mantenimiento de la paz dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del mandato y desplegar operaciones complejas del mantenimiento de la paz dentro de los 90 días siguientes a la aprobación del mandato. Para desplegar una operación de mantenimiento de la paz en un plazo de 30 a 90 días, las Naciones Unidas dispone de diversas opciones para suministrar los principales materiales y servicios de apoyo necesarios para establecer una nueva misión.
51. La autorización para contraer obligaciones antes de que el Consejo de Seguridad autorice plenamente una misión puede contribuir también a que la organización cumpla los objetivos de despliegue en un plazo de 30 a 90 días. Dicha autorización se limitará a los casos en que una nueva misión parezca ser inminente y exija un despliegue rápido para tener las mayores posibilidades de éxito. El proceso requiere estrechas consultas con el Consejo de Seguridad y con la CCAAP. Tras consultas con el Consejo de Seguridad sobre la necesidad inminente de un despliegue rápido, el Secretario General informará al Consejo de sus intenciones al respecto. En caso de recibir una respuesta afirmativa del Consejo, solicitará a la CCAAP autorización para contraer compromisos de gastos por una suma de hasta 50 millones de dólares, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Asamblea General en su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994.
52. Se han propuesto tres opciones para obtener el equipo y los servicios de apoyo necesarios para establecer una nueva misión, a saber: a) opción 1, una reserva estratégica pesada, para la cual las Naciones Unidas adquirirán y almacenarán todo el material necesario para una misión compleja en la Base Logística de las Naciones Unidas, en previsión de operaciones futuras; b) opción 2, una reserva estratégica ligera, mantenida en la Base Logística de las Naciones Unidas y apoyada mediante la financiación anual sostenida de acuerdos amplios de opción a servicios y cartas de asistencia; y c) opción 3, una reserva estratégica media, que será una combinación de las dos primeras opciones. Con arreglo a la tercera opción, sólo se adquirirían por adelantado y se mantendrían en Brindisi artículos esenciales cuya adquisición requiriese un largo período de tramitación. El resto se adquiriría únicamente cuando fuera necesario por medio de servicios convenidos de antemano (gratuitamente). El Secretario General considera que la opción 3 es el enfoque más práctico para las Naciones Unidas.
53. Cada una de las opciones descritas anteriormente exige la adquisición por una sola vez de una reserva estratégica básica y contratos de servicios más consolidados con diversos proveedores. Las tres opciones entrañan los siguientes requisitos mínimos:
  - a) Aumento de las existencias de despliegue estratégico en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y mayor capacidad de la Base;

- b) Contratos preparados de antemano y cartas de asistencia para servicios esenciales;
  - c) Mayor fiabilidad de los acuerdos de fuerzas de reserva, sobre todo para las unidades de apoyo;
  - d) Mayor capacidad de respuesta a necesidades imprevistas de personal, sobre todo en los sectores de apoyo administrativo.
54. En su informe, el Comité Especial hizo suyo el concepto de que existiera una reserva estratégica en la Base Logística de las Naciones Unidas. Asimismo, tomó nota de la opinión del Secretario General, según la cual la reserva estratégica media era la más adecuada y práctica de las tres opciones propuestas. Más adelante el Secretario General volverá a dirigirse a la Asamblea General en relación con la cuestión de la autorización para contraer obligaciones antes de un mandato. En fecha posterior el Secretario General presentará por separado un proyecto de presupuesto pormenorizado de los recursos necesarios para poder cumplir los plazos de despliegue de 30 a 90 días, en el cual figurarán las consecuencias financieras para las operaciones de la Base Logística de las Naciones Unidas.

#### **Contratación de personal civil en las operaciones de mantenimiento de la paz**

55. Se han descubierto algunas deficiencias, con los problemas que conllevan, en relación con la contratación de personal civil en las operaciones de mantenimiento de la paz. En el informe relativo a la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/502, párrs. 103 a 107), la Secretaría se propuso elaborar una estrategia mundial para la dotación de personal civil, hallar los medios de corregir las deficiencias actuales y prepararse para el futuro. Los progresos reales que se puedan alcanzar al respecto se basan en las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y en el análisis crítico de los problemas existentes realizado por los consultores. La estrategia de dotación de personal consta de cinco elementos fundamentales: planificación anticipada, simplificación del proceso de contratación, ampliación de las fuentes de contratación, despliegue rápido y retención del personal y gestión de las perspectivas de carrera.
56. Ya se han realizado progresos en relación con la recomendación del Grupo de elaborar un nuevo sistema de listas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos han colaborado en el establecimiento de este nuevo sistema llamado "Proyecto Galaxy", en el cual se prevé la reorganización y la automatización de todos los procedimientos de selección y contratación de personal de las Naciones Unidas relativos a las descripciones de los puestos de trabajo, anuncios de plazas vacantes, solicitudes, procesos de selección, contratación, colocación, ascensos y movilidad del personal en la Secretaría de las Naciones Unidas. La gestión y el mantenimiento de todo el sistema se realizarán mediante un sistema de programas informáticos con capacidad de conexión a la Internet. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos están colaborando para adaptar el sistema a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. Está previsto que el proceso de preparación, desarrollo y pruebas de la base de datos concluya en noviembre de 2001 y que el sistema entre en funcionamiento a más tardar en enero de 2002.
57. La Secretaría fortalecerá los lazos con los centros de información de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y otras oficinas de las Naciones Unidas en el mundo entero para garantizar que los conductos de comunicación basados en la Internet sigan permitiendo el acceso universal a plazas vacantes en las operaciones de mantenimiento de la paz.
58. Un aspecto fundamental de la estrategia de dotación de personal sería delegar en las misiones sobre el terreno mayor autoridad de contratación, teniendo en cuenta la experiencia adquirida al respecto

en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y en la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental.

59. De la evaluación inicial de los resultados se desprende que es necesario elaborar por escrito procedimientos, directrices de políticas y mecanismos de seguimiento para garantizar la coherencia del enfoque y la distribución geográfica y por género. Para delegar en las misiones sobre el terreno una mayor autoridad de contratación también es necesario establecer normas de contratación, enviar a las misiones especialistas en contratación calificados e instituir en la Sede mecanismos apropiados de supervisión administrativa. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también establecerá una función de observación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, basada en parámetros previamente convenidos.

### **Tecnología de la información**

60. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es una dependencia orgánica cuya actividad está orientada fundamentalmente a operaciones sobre el terreno, y por lo tanto requiere soluciones y sistemas de tecnología de la información que faciliten la comunicación y el intercambio de información entre la Sede y las misiones sobre el terreno y de éstas entre sí. Los avances tecnológicos han hecho posible lograr mejoras considerables en esas esferas. Para aprovechar al máximo los beneficios, el Departamento necesita fortalecer su capacidad para canalizar la información, determinar sus necesidades en materia de tecnología de la información, y para utilizar y mantener los instrumentos tecnológicos de gestión de la información de que dispone (véase A/55/977, párrs. 40 a 43). En su calidad de gerente de información del Departamento, el Director de Gestión coordinará todas las funciones relativas a la gestión de la información, entre ellas la de hallar soluciones tecnológicas a necesidades concretas.
61. Además de las tareas que ya tiene encomendadas, la Sección de Comunicaciones e Informática se encargará de determinar, ejecutar y prestar apoyo a las modalidades tecnológicas que se propongan como solución a las necesidades de la Sede en materia de gestión de la información, para lo cual se aprovechará la capacidad y la competencia técnica de que se dispone. Actualmente, la Sección de Comunicaciones e Informática realiza los mismos cometidos con respecto a las misiones sobre el terreno. El actual plan de tecnología de la información, cuya finalidad es facilitar la gestión de las comunicaciones y la información entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las misiones sobre el terreno, servirá por consiguiente de vehículo para integrar y sincronizar las actividades del Departamento y de las misiones sobre el terreno en materia de tecnología de la información.
62. Para cumplir ese cometido, la Sección de Comunicaciones e Informática tendrá que seguir recurriendo a personal de otras dependencias que posee el nivel de competencia técnica necesario para garantizar una utilización óptima de la tecnología, dar solución a los problemas que se presenten y prestar apoyo adecuado a los usuarios dentro de un marco estratégico general. Estos recursos específicos de tecnología de la información servirán para determinar necesidades de gestión de la información y facilitarán el procesamiento descentralizado, la circulación de la información y la gestión del almacenamiento de datos. Para conseguir el máximo rendimiento de las inversiones en infraestructura realizadas hasta la fecha y perfeccionar la gestión de la información y la sinergia de la tecnología, se seguirán utilizando equipos de gestión de la información como los del Servicio de Gestión y Apoyo Financieros y el Servicio de Apoyo y Gestión del Personal, que servirán de interfaz gráfica para el usuario con la Sección de Comunicaciones e Informática y de apoyo a los usuarios del sistema, tanto en la Sede como en las misiones sobre el terreno. Gracias a la participación diaria en la labor de las diferentes oficinas, cada grupo de usuarios analizará las necesidades operacionales que se determinen y reestructurará los procesos operacionales en las esferas pertinentes,

ajustándose así a la capacidad tecnológica y al marco estratégico y las estructuras de tecnología de la información que mantiene la Sección de Comunicaciones e Informática.

#### IV. Cambios en el nivel de recursos y la plantilla

##### Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

63. Las necesidades de recursos adicionales ascienden a un total de 25.825.800 dólares, de los cuales 2.696.200 dólares corresponden al presupuesto ordinario para el bienio 2002-2003 y 23.129.600 dólares en cifras brutas (21.199.600 dólares en cifras netas) corresponden a la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2002. Dichas cantidades se desglosan en los cuadros siguientes:

##### Presupuesto ordinario (2002-2003)

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignaciones iniciales del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003</i>	<i>Aumento de los recursos</i>	<i>Revisión de las estimaciones propuestas</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>			
Sección 3 Asuntos políticos	47 735,6	428,8	48 164,4
Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz	14 889,5	–	14 889,5
Sección 22 Derechos humanos	42 060,3	1 890,3	43 950,6
Sección 27 Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	331 913,7	127,9	332 041,6
Sección 28 Oficina de Servicios de Supervisión Interna	20 738,1	–	20 738,1
Sección 30 Gastos especiales	14 045,5	–	14 045,5
Sección 32 Contribuciones del personal	343 594,5	249,2 <sup>a</sup>	343 843,7
<b>Total</b>	<b>814 977,2</b>	<b>2 696,2<sup>a</sup></b>	<b>817 673,4</b>

<sup>a</sup> Cantidad compensada por un aumento de 249.200 dólares correspondiente a la sección de ingresos 1.

##### Cuenta de apoyo (1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002)

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignaciones para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2000</i>	<i>Aumento de los recursos</i>	<i>Revisión de las estimaciones propuestas</i>
<i>Cuenta de apoyo</i>			
Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz	52 924,0	15 034,7	67,958,7
Sección 22 Derechos humanos	–	949,0	949,0
Sección 27 Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	17 452,8	6 674,9	24 127,7
Sección 28 Oficina de Servicios de Supervisión Interna	1 639,5	279,5	1 919,0
Sección 30 Gastos especiales	474,3	191,5	665,8
<b>Total</b>	<b>72 490,6</b>	<b>23 129,6</b>	<b>95 620,2</b>

64. En el presente informe se proponen 216 puestos adicionales, de los cuales nueve corresponden al presupuesto ordinario y 207 a la cuenta de apoyo. El desglose del presupuesto por sección figura en los cuadros siguientes:

#### Presupuesto ordinario (2000-2001)

		<i>Dotación del personal propuesta para el bienio 2002-2003</i>	<i>Cambios propuestos</i>	<i>Revisión de la dotación de personal propuesta</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>				
Sección 3	Asuntos políticos	200	3	203
Sección 5	Operaciones de mantenimiento de la paz	56	–	56
Sección 22	Derechos humanos	163	6	169
Sección 27	Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	996	–	996
Sección 28	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	91	–	91
Sección 30	Gastos especiales	32	–	32
<b>Total</b>		<b>1 538</b>	<b>9</b>	<b>1 547</b>

#### Cuenta de apoyo (1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002)

		<i>Dotación de personal aprobada para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002</i>	<i>Cambios propuestos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2002</i>	<i>Revisión de la dotación de personal propuesta</i>
<i>Cuenta de apoyo</i>				
Sección 5	Operaciones de mantenimiento de la paz	442	129	571
Sección 22	Derechos humanos	0	9	9
Sección 27	Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	97	61	158
Sección 28	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	12	4	16
Sección 30	Gastos especiales	3	4	7
<b>Total</b>		<b>554</b>	<b>207</b>	<b>761</b>

## V. Presentación y metodología

65. La presentación y la metodología utilizadas en la elaboración de las estimaciones para el proyecto de presupuesto por programas y la cuenta de apoyo son las siguientes:
- a) Presupuesto ordinario:
    - i) El proyecto de presupuesto ordinario para el bienio 2002-2003;
    - ii) Los recursos solicitados, que abarcan el período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003;

- iii) Los recursos solicitados para los nuevos puestos propuestos para el bienio 2002-2003, que se basan en el retraso convencional del factor de contratación del 50%;
- b) Cuenta de apoyo
  - i) El presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, aprobado por la Asamblea General en su resolución 55/271, de 14 de junio de 2001;
  - ii) Los recursos solicitados, que abarcan el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2002, fecha en que concluye el ejercicio económico para la cuenta de apoyo;
  - iii) Los recursos solicitados para los nuevos puestos propuestos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que incluyen todos los gastos para el semestre comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2002;
  - iv) Los recursos solicitados para los nuevos puestos propuesto para el Departamento de Gestión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, que reflejan un retraso de la contratación del 50% para el semestre comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2002, es decir, el 25% del costo de los puestos en 2002;
  - v) Las necesidades de alojamiento conexas, que incluyen en las necesidades del Departamento de Gestión.

## **VI. Necesidades estimadas para el bienio 2002-2003**

66. La aplicación de las conclusiones del informe amplio y exhaustivo del Secretario General, complementado por las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y respaldado por la Asamblea General, representaría recursos adicionales por valor de 2.696.200 dólares en cifras brutas para el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, y de 23.129.600 dólares correspondientes a la cuenta de apoyo para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2002. Cabe señalar que los recursos adicionales correspondientes al presupuesto ordinario representan el 0,1% del proyecto de presupuesto ordinario para el bienio 2002-2003. Los recursos adicionales para la cuenta de apoyo representan el 0,9% del nivel de gastos de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico actual, que está previsto superen ligeramente la cifra de 3.000 millones de dólares.